Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa Avda de las Américas 4 06800 MERIDA Tel: 924 00 4141

Fax: 924 93 0356

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

N° DE EXPEDIENTE: 19SP611FD104

OBJETO: REFORMAS VARIAS EN EL CENTRO RESIDENCIAL "LAS HURDES" DE VEGAS DE CORIA (CÁCERES)

Con fecha 8 de octubre de 2019 se dicta Acuerdo de inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como sus correspondiente Anexos.

Las anualidades, aplicaciones presupuestarias y valor del contrato son los siguientes:

| cower:to | PROYECTO | ANUALIDAD | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------|-----------|--------------|
| 2019.11.06.232A.63200 | 2019.11.06.0027 | 2019 | 58.977,87 € |
| 2020.11.06.232A.63200 | 2019.11.06.0027 | 2020 | 117.955,74 € |

VALOR ESTIMADO: 146.226,12 €

El cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos.

Habiéndose completado el expediente de contratación, y según se exige en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por delegación de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (Resolución de 22 de junio de 2018, DOE número 128 de 3 de julio), vista la propuesta de aprobación del expediente y del gasto, y realizada la fiscalización previa,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y la tramitación Ordinaria para la contratación de las "REFORMAS VARIAS EN EL CENTRO RESIDENCIAL "LAS HURDES" DE VEGAS DE CORIA (CÁCERES)", con número de expediente 19SP611FD104,

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 176.933,61 euros, IVA incluido, con cargo a las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

| GOINGE: 119 | PROYECTO | ANUALIDAD | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------|-----------|--------------|
| 2019.11.06.232A.63200 | 2019.11.06.0027 | 2019 | 58.977,87 € |
| 2020.11.06.232A.63200 | 2019.11.06.0027 | 2020- | 117.955,74 € |

Mérida, a 18 de octubre de 2019 LA SECRETARIA GENERAL

P.D. Resolución 22/06/2018, DQE nº 128 03/07/2018

Fdo.: Adtora Venegas Marín



Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"